Oficio Nº 6446

VALPARAISO, 2 de noviembre de 2006

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, acordó que los proyectos de ley refundidos que interpreta el artículo 93 del Código penal en materia de prescripción de la acción penal en el caso de delitos especialmente sancionados por el Derecho Internacional, e interpreta y adecua la legislación penal chilena a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, boletines N° 3959-07 y 3345-07, sean remitidos a esa Comisión por el plazo de una semana una vez despachados, en segundo trámite reglamentario, por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA